**OMAT Training Consulting, primer acreditado por ENAC para la certificación de especialistas en atención al cliente en los ámbitos de estética y peluquería**

* **“Se hacen necesarios estos esquemas de certificación para ayudar a la autorregulación de profesiones no reguladas, aumentando el nivel de exigencia y dificultando el intrusismo y el fraude”, Miguel Vidal, CEO de OMAT**
* **La certificación de personas es una herramienta establecida a nivel internacional que permite a los profesionales demostrar que cuentan con los conocimientos, habilidades profesionales y aptitudes establecidas en su perfil profesional**

Madrid, noviembre de 2020.- La [Entidad Nacional de Acreditación](http://www.enac.es) (ENAC) ha acreditado a OMAT Training Consulting conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17024 para la certificación de personas en dos categorías profesionales: **especialista en atención al cliente en el ámbito de la estética y en el ámbito de la peluquería**, cuyas principales funciones son la atención al cliente, gestión de locales y la venta de productos y servicios.

La certificación de personas es una herramienta establecida a nivel internacional que permite a los profesionales demostrar que cuentan con los conocimientos, habilidades profesionales y aptitudes establecidas en su perfil profesional y que éstos han sido evaluados por una entidad independiente y con competencia técnica, mediante un proceso de evaluación aceptado internacionalmente y descrito en la norma UNE EN-ISO/IEC 17024. Así, contar con una certificación acreditada aporta una ventaja competitiva a los profesionales y el valor añadido de la entidad acreditada al haber demostrado su competencia técnica.

En este sentido, Miguel Vidal, CEO de OMAT, expone el valor que aporta esta certificación de personas acreditada al mercado laboral: “**Se hacen necesarios estos esquemas de certificación para ayudar a la autorregulación de profesiones no reguladas, aumentando el nivel de exigencia y dificultando el intrusismo y el fraude en este sector.** Está comprobada la eficacia de esta herramienta que sirve para dotar de información a los clientes y permitir una elección basada en las competencias, transparencia y competitividad”.

En referencia a los profesionales, Vidal añade: “El objetivo de este proyecto es **dotar al sector de estándares de calidad que ofrezcan diferenciación a los profesionales,** siendo elegidos frente a otros. La certificación asegura que las personas certificadas cumplen con los estándares de calidad demandados por el mercado. Es por ello que supone un elemento de confianza para los usuarios de los servicios de peluquería y de estética”.

Además, el directivo de OMAT, apunta: “Estamos ante un momento de transformación social que marcará un antes y un después, prestando más atención a determinadas cuestiones que antes se pasaban un poco por alto. La clave estará en tener la capacidad de generar confianza en los clientes y saber ver la oportunidad de fidelización y captación de nuevos consumidores que esto supone, permitiendo, de este modo, una elección más informada y basada en la competencia, lo que aumenta la transparencia y competitividad de estos mercados”.

Vidal explica también la necesidad de desarrollar este esquema de certificación de profesionales: “Si hay un punto crítico en el sector servicios, es la atención al cliente, ya que puede ser el gran motivo por el que alguien deje de ir a un salón o siga yendo regularmente. Que una persona ponga su imagen en manos de profesionales denota confianza, que vendrá reforzada por la excelencia en la atención al cliente ofrecido por el profesional certificado”.

**Sobre la certificación de personas**

Los profesionales necesitan herramientas para demostrar a sus potenciales empleadores que cuentan con la competencia técnica para desarrollar la labor requerida mientras que, cada vez más, los empleadores precisan de un mecanismo para poder identificar con garantías cuáles son estos candidatos.

El desarrollo de esquemas de certificación de personas se convierte así en un medio eficaz, flexible, ajustable a cada caso, orientada al mercado y reconocida internacionalmente para dar respuesta a la aparición de nuevos nichos laborales que requieren de competencias específicas no resueltas por la formación reglada tradicional, completando la falta de información en el mercado de servicios profesionales, lo que permite a los clientes una elección informada y basada en la competencia aumentando así la competitividad. Es, además, una herramienta de autorregulación de profesiones no reguladas ya que aumenta el nivel de exigencia dificultando el “intrusismo” y el fraude.

Estos esquemas de certificación pueden ser desarrollados por cualquier organización (asociaciones profesionales, empresas públicas o privadas, colegios profesionales, entidades de certificación, etc.) que aplique el proceso de evaluación de la competencia de determinadas personas para realizar determinadas actividades (personal sanitario, soldadores, asesores financieros, auditores, manipuladores de material peligroso, ingenieros, instaladores, tasadores o personal ferroviario, son algunos ejemplos).

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único organismo nacional de acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, agricultura y alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es